

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/010
“SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE
COMPRA (RENTING), CON TECNOLOGÍA DE BAJO IMPACTO (HÍBRIDO) PARA DAR SERVICIO A
ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, Y A LA PERSONA TITULAR DE LA
FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.**

Con fecha 21 de febrero de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D^a. María Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de RRHH

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica, asisten:

D. Francisco Luís Merchan Álvarez, Técnico del Área de Contratación.

D. Adolfo Martínez Guerrero, Técnico del Área de Red.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas:

- Kinto España S.L.
- Gumar Renting, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre único que contiene: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Seguidamente, se procede a exponer la oferta económica presentada por las citadas empresas, (IVA EXCLUIDO) y que resultan ser las siguientes:

- | | |
|-----------------------|-------------|
| • Kinto España, S.L. | 31.361,85 € |
| • Gumar Renting, S.L. | 32.160,00 € |

A continuación, tras el análisis de la documentación, la Mesa, considera que las citadas entidades, han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que se procede darles las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁX.	KINTO ESPAÑA SL	GUMAR RENTING SL
Proposición económica	80	80	50,85
Mejora en el plazo de entrega del vehículo desde la firma del contrato	10	0	0
Mejora en el plazo de entrega vehículo sustitución	5	0	0
Precio de ajuste por kilómetro adicional recorrido a la finalización del contrato	5	0,14	5
TOTAL	100,00	80,14	55,85

Finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **Kinto España, S.L.**



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.